



**ASPECTOS
METODOLÓGICOS Y
ORIENTACIONES
DIDÁCTICAS**

ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Criterios para la selección de objetivos

Las páginas anteriores han tenido la intención de analizar en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria aquellos elementos en los que está presente la Educación Vial.

Como habrá podido observar el lector, se ha seguido una secuenciación de objetivos y contenidos en función de las conductas viales habituales de los alumnos de esta etapa educativa. Conductas que se centran en el uso de las vías públicas no sólo como peatón o viajero, sino también y fundamentalmente en aquellas relacionadas con la conducción de bicicletas y ciclomotores.

Sin embargo, antes de analizar algunas de las posibles técnicas a emplear en la enseñanza de la Educación Vial, en vista a la consecución de los anteriores objetivos, será conveniente tener en cuenta, en función de las notas distintivas de esta etapa en relación a la Educación Infantil y Primaria, las siguientes consideraciones:

- La mayor importancia que la fuente disciplinar tiene en la Educación Secundaria Obligatoria, en la cual «... el alumno afronta de forma más sistemática el estudio diferenciado a través de las distintas áreas.
- El completar el principio de enseñanza comprensiva con una oferta de enseñanza diversificada que «proporcione satisfacción real a las necesidades educativas de los alumnos».
- El ofrecer, para atender esta diversidad, varias opciones, entre las que se destaca el denominado espacio de opcionalidad curricular, con el que se pretende «... favorecer aprendizajes globalizados más funcionales. No debe ser, por tanto más de lo mismo, sino la posibilidad de hacer cosas distintas, ofertando vías de acceso a los Objetivos Generales a través de saberes más funcionales, más próximos a la realidad vivida por los alumnos aquí y ahora, más globales que los que impone en ocasiones la aproximación disciplinar...».
- El tratamiento comprensivo que preside el primer ciclo por el cual las áreas que configuran el tronco común predominarán sobre el espacio de opcionalidad. Recomendándose la adopción en este ciclo de planteamientos interdisciplinares.
- El tratamiento y la atención a la diversidad de los alumnos en el segundo ciclo, una de cuyas manifestaciones es la ampliación de los espacios de opcionalidad que ocuparán una gran parte del tiempo lectivo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, nos encontramos con tres posibilidades distintas para la impartición de la Educación Vial en la Secundaria Obligatoria.

Las dos primeras, propias del primer ciclo, se basarían en un estudio del tráfico a partir de enfoques globalizadores e interdisciplinarios.

La tercera, que tendría su ubicación en el segundo ciclo, consistiría en el desarrollo de una materia o asignatura optativa en la que se analizase en profundidad algún aspecto en concreto de un hecho tan complejo como es el tráfico.

Pero antes, también será necesario no olvidar otros aspectos que conciernen a la enseñanza y metodología de la Educación Vial.

LA EDUCACIÓN VIAL EN LOS PROYECTOS CURRICULARES DE CENTRO Y ETAPA

Estos principios de comprensividad y diversidad, a que nos hemos referido en el punto anterior no son antagónicos ya que, como se indica en el Real Decreto: «... .. El currículum único no implica una homogeneización de la práctica educativa. Tiene que ofrecer principios y criterios válidos de carácter general y, por consiguiente, debe presentar un nivel de generalidad tal que requiera su posterior desarrollo y concreción por parte de los distintos equipos de profesores».

Son éstos quienes han de adaptarlo a las características peculiares de cada contexto y grupo de alumnos.

Por ello y en virtud de dichos principios, la selección de objetivos de Educación Vial ha de ser considerada igualmente en una doble dimensión:

1. En función de su **importancia**, es decir, de acuerdo con aquellas situaciones de tráfico más habituales en la zona en que el escolar desarrolla su actividad vial.
2. En función de la **adecuación** a la etapa del desarrollo evolutivo en que se encuentre el sujeto o sujetos a los que se dirija un programa específico de Educación Vial.

En consecuencia, cada centro, en el momento de establecer las bases para la realización del Proyecto Educativo, deberá llevar a cabo un análisis de su entorno, teniendo en cuenta todos aquellos datos basados bien en la opinión de los alumnos, padres y expertos o en estudios que determinen qué tipo de accidentes son los más frecuentes, cuáles son los comportamientos de los distintos grupos de edad, los riesgos a los que se exponen de forma espontánea, y el tipo de vehículos —autobús escolar, bicicleta, ciclomotor, etc.— que utilizan con más frecuencia. Sobre todo teniendo en cuenta que el alumnado del segundo ciclo ya puede acceder a la obtención de la licencia de conducción de ciclomotores.

A partir de estos datos se fijarán los objetivos de Educación Vial que deberán estar presentes en el Proyecto Educativo de Centro, y que deberán concretarse en el Proyecto Curricular de Etapa.

Veámoslo con un ejemplo:

Imaginemos un centro educativo en el cual la mayoría de los alumnos utilizan el ciclomotor o la bicicleta en sus desplazamientos, por lo que el Consejo Escolar, ante este hecho, establece, entre los propósitos o finalidades educativas que el centro quiere conseguir, el siguiente:

«El centro, en función de las características de la zona en que está enclavado y del uso generalizado por parte del alumnado de la bicicleta y el ciclomotor, prestará especial atención al desarrollo de hábitos y comportamientos correctos que favorezcan la seguridad en la conducción de tales vehículos».

Esta intención, expresada de forma general en el Proyecto Educativo para el conjunto de los alumnos del centro, se concretará como se ha dicho anteriormente en la elaboración del Proyecto Curricular, con la formulación de los objetivos y capacidades que han de alcanzar los alumnos al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria y así, se han precisado las intenciones del objetivo «**G**» con las siguientes matizaciones:

G. *«Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las Sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos».*

En relación con este objetivo será necesario fomentar en el alumnado:

- *El conocimiento del entorno físico de la localidad en relación con el tráfico y el desarrollo de hábitos de conciencia ciudadana referidos a la circulación.*
- *El desarrollo del sentido de la responsabilidad en la conducción de bicicletas y ciclomotores.*
- *El conocimiento de las normas y señales de circulación referidos a la conducción de bicicletas y ciclomotores.*
- *El conocimiento de las características de estos vehículos y de las recomendaciones para su mantenimiento.*

Una vez seleccionados los objetivos para cada etapa, llega el momento de tomar decisiones en relación al desarrollo de diferentes acciones encaminadas a su consecución. Estas actividades pueden ir desde el establecimiento de algún eje vertebrador o núcleos de contenidos en torno a la Educación Vial, hasta la colaboración con instituciones concretas que traten el tema, como pueden ser Asociaciones de Padres, Ayuntamientos, Jefaturas Provinciales de Tráfico, Cruz Roja, etc., pasando por la organización de Jornadas dedicadas al día de la bicicleta o del ciclomotor, o Semanas dedicadas a la Educación Vial, e incluso a la oferta de alguna materia optativa por parte del Centro. Pero siempre sin olvidar aquellos aspectos que, como ya hemos visto, están presentes a lo largo del currículum y que son necesarios para lograr una enseñanza eficaz y completa de la Educación Vial, los cuales habrán de ser tenidos en cuenta en las programaciones de las Unidades Didácticas que vayan a realizarse a lo largo del curso escolar.

ASPECTOS METODOLÓGICOS ESPECIALMENTE COHERENTES CON EL TEMA: DE LA GLOBALIZACIÓN A LA INTERDISCIPLINARIEDAD

En las páginas anteriores se han hecho varias referencias que nos llevan a considerar la vía de la interdisciplinariedad como una de las principales propuestas metodológicas en que pueden basarse los programas de Educación Vial en la Educación Secundaria Obligatoria.

Así, entre las conclusiones de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte celebrada en el año 1975 se destaca «... *la necesidad de integrar la Educación Vial en el conjunto de disciplinas del currículo para que así alcance todo su valor pedagógico y no quede limitada a una mera información sobre las normas de la Circulación*».

En nuestra legislación educativa la Educación Vial se constituye como uno de los ejes transversales del currículo, lo que implica que: «... *formarán parte congruentemente de cada una de las áreas que lo articulan*».

Por otra parte, numerosos trabajos e investigaciones educativas como las realizadas entre otros por CAMBON DE LAVALETTE, LEROUX, GAGUE, demostraron, una vez realizadas las comprobaciones experimentales, la eficacia de estos métodos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Vial, indicando que: «... *los mejores resultados habían sido observados en las clases donde la variedad de disciplinas desde las que se abordaba la Educación Vial había sido más grande*».

Seguidamente examinaremos algunas cuestiones teóricas en torno al concepto interdisciplinariedad, si bien una vez que se expongan las presentes orientaciones generales se desarrollarán de forma práctica en el epígrafe dedicado a ejemplificaciones.

En la práctica educativa es corriente considerar a la globalización y a la interdisciplinariedad términos sinónimos, pues ambos conceptos se manifiestan como la respuesta didáctica a la necesidad de revisión y transformación del currículum clásico basado en la clasificación tradicional de las Ciencias, las cuales actúan por separado, produciendo una acumulación de contenidos parciales y desorganizados en el alumno.

La diferencia estriba en que la globalización se basa en razones de carácter psicológico relacionadas con las estructuras cognitivas tales como la percepción global predominante en los siete u ocho primeros años de la vida del niño, mientras que la interdisciplinariedad surge de la convergencia de distintas disciplinas en un objeto o problema de conocimiento o, si se quiere, cuando se establece una interacción entre dos o más disciplinas. Esta relación puede tener varias posibilidades, si bien, ahora nos centraremos únicamente en la denominada, según autores, interdisciplinariedad restrictiva u operativa.

Esta modalidad de relación permite estudiar un objeto o resolver una cuestión de cierta importancia utilizando la aportación de diversos métodos y disciplinas.

Temas como los relacionados con el urbanismo, por poner un ejemplo, deben ser resueltos a partir de planteamientos interdisciplinares evitando así los posibles errores que acarrea una ciencia excesivamente compartimentalizada. En efecto, en una ordenación urbanística entran en juego ciencias como la arquitectura, economía, sociología, educación, medicina, etc.; ya que habrán de tenerse en cuenta factores como las condiciones del suelo, nivel económico o status de sus habitantes, lugares y formas de diversión, centros educativos. etc...

Otra de las ventajas que aconseja el empleo de enfoques interdisciplinarios en esta etapa educativa emana del mejor conocimiento que adquieren los alumnos/as del mundo que les rodea, al tiempo que se contribuye a desarrollar en ellos la capacidad de adquirir hábitos del pensamiento científico al enfrentarlos con situaciones o cuestiones problemáticas. Y dentro de estas situaciones o cuestiones problemáticas de la vida práctica y diaria destaca un hecho de gran complejidad como es el del tráfico, el cual para ser comprendido en toda su extensión deberá ser analizado no sólo desde la única perspectiva del conocimiento de normas y creación de hábitos en relación con la adquisición del sentido vial, sino también desde el punto de vista de otras disciplinas diferentes.

Áreas como las Ciencias Sociales, Geografía e Historia, pueden explicar numerosos hechos que atañen al tráfico, tales como la organización del territorio y el espacio urbano, la interacción entre actividades económicas y redes viales, la arquitectura funcional y el urbanismo actual, redes viales y problemas de tráfico, causas de accidentabilidad, normas de circulación, publicidad y consumo de vehículos, etc.

Aspectos como los concernientes al estudio del movimiento, de las relaciones entre los conceptos de velocidad y energía cinética y éstos, a su vez, con el tiempo de detención, de los principios mecánicos y motrices de la bicicleta y de su mantenimiento, de la identificación de los grupos de alto riesgo en los accidentes de tráfico, tanto en zona urbana como carretera, de la necesidad de cumplir las normas de circulación como medio para prevenirlos, del conocimiento de las medidas a tomar en caso de accidente, etc., que son propias del área de Ciencias de la Naturaleza, servirán para desarrollar en el alumnado el sentido de la responsabilidad en la conducción de bicicletas y ciclomotores y para que conozcan las medidas y las normas elementales de socorrismo y primeros auxilios.

Otras áreas, como Tecnología y Matemáticas, ayudarán a que el alumno lleve a cabo la organización y el tratamiento de la información, o bien realice aquellos proyectos (maquetas, simuladores, etc.), sobre los cuales pueda establecer y analizar diferentes situaciones de tráfico.

Como anteriormente se ha indicado, se desarrollará una ejemplificación de programa interdisciplinar basado en estos supuestos teóricos que resumimos esquemáticamente en el diagrama que sigue:



ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Como ha quedado expresado en las páginas anteriores, la Educación Vial queda integrada, en función del enfoque dado a la organización de los contenidos, en diferentes áreas de la Educación Secundaria Obligatoria. Y así, junto a la formulación de objetivos y contenidos relacionados con ella, se expusieron los criterios de evaluación. Estos criterios de evaluación, por lo tanto, coinciden con los propios de los núcleos de contenido específicos de una área determinada.

Sin embargo, creemos necesario, dadas las características de la Educación Vial, determinar algunos agentes e instrumentos de evaluación que, junto a los propios de distintos ámbitos de conocimiento y experiencia, nos permitan, en cada momento, recoger la información y realizar los juicios de valor necesarios para la orientación y para la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza/aprendizaje, entendido éste única y exclusivamente como la oferta promovida por instancias educativas para desarrollar un determinado proyecto o programa curricular con carácter experimental, en orden a determinar sus posibilidades y/o dificultades de aplicación.

La Educación Vial no constituye un mero repertorio de normas y consejos destinados a mejorar la seguridad en el uso de las vías públicas. Por el contrario, consideramos necesario destacar la importancia que en ella adquieren los contenidos referidos a valores, normas y actitudes.

La evaluación ha de tener, por tanto, también una perspectiva cualitativa, ya que deberá ser entendida como facilitadora y promotora de cambio. En consecuencia, el programa de Educación Vial ha de ser evaluado primordialmente por el valor que tiene para mejorar la vida de las personas, y nunca «a espaldas de los propios participantes en el programa o a expensas de ellos, considerados como meros objetos o variables de investigación».

Será, por lo tanto, necesario destacar la importancia que en el conjunto de los agentes evaluadores (profesores, técnicos de evaluación, administración educativa, etc...) tienen padres y alumnos; y que los instrumentos de evaluación a utilizar tengan carácter cualitativo, tales como la observación, cuestionarios, entrevistas, etc.

Criterios semejantes se siguen al hablar de la evaluación del alumnado y de las estrategias y recursos empleados en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Esta evaluación puede terminar valorando el grado de consecución obtenido por el alumno, si bien se tendrá más en cuenta el carácter orientativo para el inicio de una nueva etapa que el de una calificación aprobatoria o reprobatoria. (Evaluación sumativa).

Como anteriormente se dijo en la evaluación no se ha de olvidar la dimensión individualizada, por la cual, y a partir de la evaluación inicial y de las características propias de cada alumno, se determinan las metas a lograr, al tiempo que se le proporciona información de lo realizado, de sus progresos y de los que pueden lograr conforme a sus posibilidades. (Evaluación formativa).

En consecuencia, en la evaluación de la Educación Vial se seguirán las orientaciones y se utilizarán los instrumentos propios de las áreas con las que se relacionan, si bien a continuación mencionamos algunos de ellos considerados de gran utilidad en la evaluación de los diferentes aspectos a tener en cuenta en la formación para la Seguridad Vial.

Instrumentos

- Elaboración sistemática del diario de clase.
- Realización de entrevistas personales o de grupo.
- Elaboración y aplicación de encuestas de sondeo y recogida de opiniones.
- Revisión y análisis de los trabajos individuales o de grupo.
- Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento globales o de algún aspecto a investigar.
- Elaboración del diario de grupos de trabajo.
- Asambleas periódicas de revisión crítica y análisis de la marcha del proceso de aprendizaje.
- Debates sobre la dinámica de trabajo y el papel de los alumnos.
- Guía o claves de autoevaluación, individualmente o en grupo.
- Recogida de datos por observación directa, mediante guías o escalas de observación, listados de frecuencia...
- Elaboración de informes parciales o globales de carácter fundamentalmente descriptivo (no valoraciones meramente cuantitativas).
- Observación y registro de los comportamientos del alumno en situaciones de tráfico reales o simuladas.